



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2017



L.O.

Entrega a 150 empresas locales de los distintivos de calidad SICTED

► El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; el concejal de Turismo, Julio Andrade, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, entregaron ayer, en un acto celebrado en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento, los distintivos a las 150 empresas locales que se han sumado al Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED), un récord nunca antes alcanzado por la ciudad. El SICTED es un proyecto auspiciado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el objetivo de que los destinos turísticos alcancen un nivel de calidad homogéneo,

LA OPINIÓN, 08/02/2017.

Empresarios señalan la digitalización para ser competitivos en turismo

Un total de 150 empresas malagueñas lucen ya el distintivo de calidad de Sicted, siendo el cuarto destino de España con más negocios certificados

:: P. MARTÍNEZ

MÁLAGA. La calidad forma parte del ADN de las empresas malagueñas vinculadas a la red de servicios al turista. La capital de la Costa del Sol cuenta ya con 150 negocios, desde taxistas hasta museos, que han superado todos los trámites de control para certificar que la atención que prestan

al viajero cuenta con los estándares de calidad del Sistema de Calidad Turística en el Destino (SICTED), un proyecto auspiciado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y financiado por la Secretaría de Estado de Turismo. El objetivo de esta iniciativa, en la que Málaga es ya el cuarto destino de España en número de empresas que lucen este distintivo, es que las zonas turísticas tengan un nivel de calidad homogéneo. En España forman parte de este sistema 202 destinos y 5.490 empresas cuentan ya con este sello.

En la entrega de estas distinciones, con 51 nuevas incorporaciones, el alcalde de Málaga, Francisco de la To-

rré, destacó la importancia de apostar por la calidad para avanzar en lo que consideró un reto importante para este ejercicio: aspirar a viajeros con más capacidad de gasto.

En el acto de entrega de estos diplomas, que dejó pequeño el Salón de los Espejos del Ayuntamiento, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, destacó la necesidad de acompañar la calidad y excelencia en los servicios con la de innovar, instando a los profesionales a que apuesten por la digitalización en sus empresas, con independencia del tamaño de las mismas, para seguir siendo competitivos.



De la Torre entrega uno de los distintivos de Sicted. :: SUR

En el evento han recibido estas distinciones 45 taxistas, 29 guías turísticos, 11 hoteles, otros 11 museos y centros expositivos, 7 escuelas de español, 7 empresas de transporte turístico, 6 organizadores profesionales de congresos (OPC), 5 restaurantes, 3 agencias de viajes, 2 bares y ca-

feterías, 2 empresas de turismo activo, otras dos de alquiler de vehículos y embarcaciones, un servicio turístico de salud, un comercio y un alojamiento rural. Se trata de los que han superado la renovación del sello de SICTED y los nuevos que se han adscrito al proyecto.

SUR, 08/02/2017.



La plantilla aprobó hacer una huelga indefinida para este mes, además de iniciar una huelga de hambre en abril. :: SALVADOR SALAS

LAS REIVINDICACIONES

► **Destitución del jefe.** El 94% de la plantilla (286 de 306 efectivos) han firmado un manifiesto exigiendo el relevo del inspector jefe, José Cruz, «por la pérdida de confianza en su gestión».

► **Organización del servicio.** Los bomberos exigen un nuevo reglamento del Cuerpo que sustituya al vigente desde 1959, tal y como quedó aprobado en el Acuerdo de Funcionarios del año 2000. El objetivo es que todo el funcionamiento del servicio (dotación en los parques, formación, turnos o el operativo de las distintas unidades) esté regulado y no se modifique a golpe de circulares.

► **Condiciones laborales.** Por un lado, reclaman una regularización de la jornada laboral, que actualmente es de 1.944 horas anuales (unas 44 semanales), la «mayor de España», según afirman. Por otro, la reclasificación profesional del grupo C2 al C1 para tener la categoría de bomberos especialistas recogida en la Ley de Emergencias de Andalucía, como ya sucede en la mayoría de grandes ciudades de la región. En la práctica, se traduciría en unos 100 euros mensuales más, aunque en términos salariales no se vería si se redujera la jornada laboral.

► **Retirada de los expedientes disciplinarios.** Esta última exigencia fue aprobada ayer en la asamblea, después de que de momento hayan sido notificados dos mandos intermedios y otros cinco estén pendientes de declarar por no haber dado parte de la instalación de banderas pirata en los parques así como de la colocación de carteles y la realización de pintadas en mobiliario y vehículos.

El conflicto de los bomberos estalla con la primera huelga indefinida del Cuerpo

FRANCISCO JIMÉNEZ

En Twitter: @franjimenez79



El paro, que comenzará en dos semanas, será más simbólico que real porque se atenderán todas las emergencias, aunque se podría agravar con una huelga de hambre

MÁLAGA. A efectos prácticos, su repercusión será mínima porque la dotación diaria será similar a la actual para garantizar que se atienden con suficiencia todas las emergencias que puedan surgir, pero que los bomberos de Málaga convoquen la

primera huelga indefinida de su historia deja muy a las claras hasta qué punto se ha enquistado un conflicto laboral que, aunque lleva años latente, estalló a finales de año con la práctica totalidad de la plantilla (un 94%) pidiendo por escrito la destitución de su jefe y exigiendo que de una vez por todas se atiendan las reivindicaciones que vienen reclamando para mejorar la organización del servicio y sus condiciones laborales.

Después de 40 días de encierro con sus correspondientes pintadas de cada mañana a las puertas de los cinco parques, una manifestación y pintadas de protesta en los camiones, los bomberos acordaron ayer en asamblea hacer una huelga indefinida que, teniendo en cuenta que debe solicitarse con diez días de antelación y los sindicatos quieren asesorarse antes, podría materializarse dentro de dos semanas. Además,



Pintadas en los camiones. :: SALVADOR SALAS

el grueso de la plantilla también se ha comprometido a iniciar una huelga de hambre a partir del 1 de abril si antes de esa fecha no hay avances en la negociación.

Posturas enfrentadas

Unas medidas que se adoptan después de que el Ayuntamiento haya endurecido su postura en los últimos días: primero, negándose a aplicar cualquier tipo de mejora este año amparándose en que se acaba de cerrar el acuerdo de funcionarios del Consistorio (con el rechazo del Sindicato Andaluz de Bomberos, CC OO y el Sindicato Independiente de Policía); luego abriendo expedientes disciplinarios a seis mandos intermedios y a un bombero por los grafitis en los parques y vehículos; y, por último, como avanzó SUR, interponiendo ante el Cuerpo Nacional de Policía una denuncia por actos vandálicos y atentado contra el patrimonio público para tratar de llevar a los juzgados a los autores de las pintadas y a quienes forzaron la puerta del despacho del inspector jefe, José Cruz. El valor del daños aún se está cuantificando, pero al tratarse de bienes públicos y superar con creces los 400 euros podrían conllevar penas de entre uno y tres años de prisión, además de multas de entre 12 y 24 meses.

Antes de convocar el paro indefinido, los sindicatos se asesorarán legalmente, así que unido a los citados diez días de antelación se prevé que su inicio será dentro de dos semanas, según afirmó el portavoz del Sindicato Andaluz de Bomberos (SAB), Andrés Millán, quien quiso lanzar un mensaje a la ciudadanía recordando que «los profesionales seguirán trabajando y no van a permitir que los malagueños sufran esta huelga».

El alcalde afea al Área de Seguridad la gestión que está haciendo del conflicto

:: F. J. / A. P. B.

MÁLAGA. El alcalde de Málaga se mostró ayer por primera vez abiertamente molesto con la gestión de su equipo de gobierno en el conflicto laboral de los bomberos, en concreto a raíz de las pintadas que en los últimos días han aparecido en algunos camiones de la flota. «Quizá en este tema tendría que haber una respuesta más rápida e inmediata del

Área de Seguridad porque esas cuestiones no deben mantenerse durante días, semanas y meses porque parece que se cronifica el conflicto», afirmó Francisco de la Torre. No quiso responsabilizar al concejal Mario Cortés, pero sí que apuntó al Área y al «jefe directo». Una vez descartado el edil, las miras apuntan al director general de Seguridad y de Recursos Humanos, Carlos Gómez Cam-

bronero, que está llevando la negociación; y al jefe del Cuerpo, José Cruz, cuya destitución exige el grueso de la plantilla. Este periódico intentó ayer recabar la opinión de Cruz, aunque rehusó hacer declaraciones sobre el devenir del conflicto.

Antes de conocer la decisión de la plantilla de convocar una huelga indefinida, De la Torre volvió a ofrecer «una mano tendida al diálogo», pero sin cuestionar el acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento válido para este año y pactado hace un mes con el respaldo de UGT, CSIF y UPLB y el rechazo de CC OO, SAB y Sip-An. «No puede una minoría, por amplia que sea, querer cambiar lo que otros han aprobado democráticamente».

Como en cualquier paro, habrá que establecer unos servicios mínimos. Como referencia, en las huelgas generales se establece una dotación similar a la de un día festivo, compuesta por 45 efectivos repartidos entre los cinco parques de bomberos, que además coincide con el mínimo fijado por la Jefatura para cada turno. ¿Cuántos efectivos hay un día normal? Según los sindicatos, no suelen ser más de 50, de ahí el carácter simbólico de la protesta. Capítulo aparte merece la amenaza de iniciar en abril una huelga de hambre que está dispuesta a secundar la práctica totalidad de los 306 profesionales que conforman la plantilla, incluidos los mandos. «Simultáneamente a la huelga de hambre con la asistencia a las emergencias hasta que el cuerpo aguante. Será el Ayuntamiento el responsable de que los bomberos empiecen a caer enfermos», advirtieron.

En la asamblea, que duró algo más de dos horas, también acordaron sumar a sus reivindicaciones la retirada de los expedientes disciplinarios y crear un fondo de contingencia (50 euros mensuales) para afrontar cualquier incidencia que pueda afectar a algún compañero como suspensión de empleo y sueldo, sanciones o gastos en abogados.

Los comerciantes de Torremolinos solicitan más seguridad para tres zonas

● Los empresarios muestran a la Policía sus inquietudes en La Nogalera, Cuesta del Tajo y Plaza Adolfo

Elisa Moreno TORREMOLINOS

“Es raro la noche que no se producen robos”, denuncia el propietario de una de las discotecas de La Nogalera, en Torremolinos, quien asegura que la mayor parte de los robos tienen lugar fuera de los establecimientos y sus víctimas son principalmente turistas extranjeros. “Esperan en las esquinas y se hacen señas entre ellos para abordar a algún cliente, desde que sale

de la discoteca hasta el camino al hotel o al taxi”, comenta. Pero no es la seguridad en esta zona la única que más preocupa a los empresarios y comerciantes del municipio, quienes también demandan una mayor vigilancia en la Cuesta del Tajo y la Plaza Adolfo Suárez.

Ante esta situación, los comerciantes solicitan aumentar la vigilancia a través de la colocación de patrullas policiales estáticas en determinados puntos de las principales zonas comerciales y de ocio de Torremolinos, así como la colocación de bolardos a la entrada de la calle San Miguel para evitar episodios de alunizaje, entre otras medidas. Al mismo tiempo, parte de las preocupaciones de estos empresarios vienen de falsos actos delictivos difundidos recientemente a través de las redes sociales, motivo por el cual la Asocia-



La plaza de la Nogalera.

ción de Comerciantes y Empresarios de Torremolinos (ACET), organizó ayer un encuentro con el comisario de la Policía Nacional en Torremolinos y Benalmádena, Julio Ros, y el inspector jefe de la Policía Local del municipio, Rafael Fontalba, con el objetivo de atender las principales inquietudes en materia de seguridad en el comercio en la localidad. “No solo afecta a los propios comerciantes sino al turista y a la mala imagen que se da del turismo en la ciudad. Todas aquellas informaciones falsas hacen que se aumente la inseguridad cuando son hechos que no son ciertos”, comentó el presidente del colectivo, Juan Vallejo.

Por último, ambos representantes de los cuerpos de seguridad insistieron en la necesidad de denunciar los hechos y solicitaron una mayor colaboración ciudadana.

MÁLAGA

Málaga registra el menor número de empresas en concurso desde 2007

● El año pasado había 69 compañías en situación de insolvencia, un 40% menos que en 2015 ● Más de la mitad son muy pequeñas

EMPRESAS EN CONCURSO EN ESPAÑA EN 2016

Provincia	Número	%Var 16/15
Cádiz	89	-24,2
Málaga	69	-40,0
Sevilla	158	4,7
Barcelona	741	-6,4
Alicante	188	9,1
Valencia	356	-38,2
La Coruña	115	-15,4
Madrid	637	-18,1
Vizcaya	171	-6,0
TOTAL ESPAÑA	4.090	-20,0

Fuente: INE

Ángel Recio MÁLAGA

El goteo incesante de empresas en concurso de acreedores en los juzgados mercantiles de Málaga se ha frenado, hasta el punto que el año pasado se registró el menor volumen desde el año 2007, el último de la bonanza económica. En 2016 había 69 empresas en concurso de acreedores en la provincia, lo que supuso un 40% menos que en el ejercicio anterior, según los datos oficiales publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La disminución en Málaga fue el doble que la media nacional (-20%) y su número es inferior al de bastantes provincias con menor actividad económica.

El descenso ha sido más que considerable y es un síntoma positivo de la recuperación económica, pues se ha reducido el número de empresas con problemas, con lo que ello implica también en el empleo. Cabe recordar que el máximo se registró en el año 2012, con 193 firmas concursadas, y que en 2013 y 2014 se superaron las 160. De hecho, no se bajaba del centenar desde 2008. El mayor número de compañías en concurso el año pasado (25) correspondieron al sector del comercio, representando el 36% del total. Le siguió el de la construcción con 14 empresas, el 20,2%. El resto de sectores fueron más testimoniales con seis en firmas administrativas, cuatro en inmobiliarias y una en actividades profesionales, transporte y hostelería, respectivamente. No se contabilizó ninguna en agricultura y pesca, industria ni comunicación.

La evolución a lo largo de los años es llamativa, pues se aprecia claramente la tormenta que sufrió el sector de la construcción provocando el cierre de numerosas em-

presas —entre las que se encontraban gigantes con pies de barro como Aifos, Evemarina o Procusan— y miles de despidos. Las aguas, poco a poco, vuelven a su cauce. Entre 2008 y 2012 la construcción fue la protagonista de los concursos de acreedores en la provincia, con grandes diferencias sobre el resto de sectores. En 2008, por ejemplo, el primer año de la recesión, se declararon 92 empresas en concurso en Málaga y 45 eran de construcción, el 49%. El mayor número fue en 2012, con 77 firmas constructoras en clara insolvencia. El giro empezó a darse en 2015, cuando la construcción apenas tuvo 14 empresas en concurso, pasando a ser el tercer sector más perjudicado tras el comercio y las actividades profesionales.

La experiencia es un grado pues si bien el concurso puede afectar a todo tipo de compañías, suelen ser las más jóvenes las que presentan más problemas de insolvencia, al menos en Málaga porque en otras provincias no se produce este fenómeno. En 2016, de las 69 empresas concursadas, 16 tenían menos de cuatro años; 14, entre 5 y 8 años; y una decena de 9 a 12 años. Con más de 20 años solo se contabilizaron 9. Respecto a los asalariados, las firmas más afectadas fueron las que tenían de cero a cinco empleados (43, el 62% del total), mientras que no hubo ninguna con más de 100 trabajadores. Eso también se pudo observar en la facturación, ya que el 52% de las compañías concursadas ingresaban menos de 250.000 euros anuales.

Por otra parte, a las 69 compañías hubo que sumar otras 10 personas físicas que se declararon en concurso por no poder afrontar sus deudas, un 44% menos que en 2015 y el menor dato desde 2007.



El rector de la UMA, junto con el consejero de Economía y el rector de la UCO.

La Junta invierte 10 millones para la investigación de universidades

La inyección permite a las universidades, además, financiar sus propios planes de innovación

Mariola Ruiz MÁLAGA

La Junta de Andalucía ha aprobado una inversión de 10 millones de euros destinada a la investigación que realizan las universidades andaluzas. Así lo declaró ayer el consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano, después de la reunión que mantuvo con

el rector de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez, y el de la UMA, José Ángel Narváez, para hablar acerca de la Comisión Sectorial de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación).

Según reclaró Ramírez de Arellano, 5,7 millones de euros van destinados al funcionamiento corriente de los grupos de investigación. El resto (4,3 millones) irán dirigidos a subvencionar los propios planes de investigación que cada facultad lleve a cabo. Así, señalaron la importancia de la labor de investigación de las facultades en España y en la comunidad andaluza. "A nivel nacional las uni-

versidades superan el 60% de la investigación, en el caso de Andalucía más del 90% de la investigación se hace en el sistema público de universidades", explicó Gómez, que es además presidente de la sectorial de investigación andaluza. "Hemos destacado el valor que tiene y hay que tener en consideración a las universidades como agentes gestores, maduros del sistema de investigación de Andalucía", señaló por su parte Ramírez. El reparto provincial aún no está acordado. Según explicó el consejero de Economía, se hará de acuerdo a los resultados de la última evaluación.

Acuerdo con la aerolínea Sundor para traer más turistas de Israel a la Costa del Sol

Redacción MÁLAGA

La Costa del Sol y la compañía aérea Sundor, filial de la aerolínea nacional de Israel El Al, han suscrito un acuerdo para poner en marcha una campaña de comarketing y de esta forma impulsar la llegada de viajeros desde Israel hasta la provincia de Málaga.

El encuentro se ha mantenido en el marco de la Feria para el Mercado Internacional del Turismo Mediterráneo (IMTM), que es la mayor cita anual profesional centrada en la industria del turismo en Israel. Su objetivo es promover el turismo entrante, saliente e interno y fortalecer la cooperación entre Israel y las entidades turísticas del mundo.

Sundor ha destacado la firma del acuerdo para promocionar el destino Costa del Sol y ha mostrado su intención de incrementar sus vuelos de dos a tres por semana, así como de volar durante todo el año, en lugar de hacerlo entre mayo y octubre, como inicialmente estaba previsto. Este año se van a ofertar 12.000 asientos desde el aeropuerto de Tel Aviv.

MÁLAGA



Vista actual del tramo del Metro parado, en la Avenida de Andalucía.

De la Torre se queja a la Junta por el estado del tramo del Metro parado

● Le envía una carta en la que le expone el malestar de comerciantes y vecinos por la limpieza y mantenimiento del tajo

S. Sánchez MÁLAGA

La situación de bloqueo en la que se mantiene la obra del Metro desde hace unos tres años en el entorno de El Corte Inglés empieza a tener las primeras consecuencias. A la espera de que la Junta de Andalucía sea capaz de resolver el contrato con la adjudicataria original, Grupo Ortiz para, acto seguido, sacar a concurso los trabajos pendientes finalizar, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha decidido tomar cartas en el asunto. Por medio de una misiva remitida el pasado lunes al consejero de Fomento, Felipe López, el mandatario local le reclama que se continúen "con las tareas de limpieza y mantenimiento" del tramo Renfe-Guadalmedina.

En un escuetísimo escrito, de apenas dos párrafos, De la Torre le llega a enviar copia de una carta de una asociación nacional de agencias de viajes como ejemplo "de las continuas quejas que se están recibiendo en este Ayuntamiento por parte tanto de comerciantes como de vecinos de la zona, poniendo de manifiesto los problemas de limpieza y falta de mantenimiento que afectan a la misma". Para hacer hincapié en ello, la carta adjunta un dossier de fotos.

La demanda del regidor se produce eso sí en pleno conflicto por la negativa municipal a permitir a la Junta la prolongación en superficie del Metro hasta el entorno del Hospital Civil. De hecho, en los cerca de tres años en los que la

paralización de las tareas del ferrocarril urbano en este punto es palmaria, no se le recuerda a De la Torre un movimiento como el adoptado ahora. Otro detalle a señalar es que el discurso crítico con el estado de esta parte de la ciudad arancó justamente pocos días después de que desde la Administración autonómica se le pidiese un pronunciamiento claro sobre la posibilidad o no de ejecutar el ramal al Civil.

Sea como fuere, la advertencia pone sobre la mesa la dificultad mayúscula a la que aún hoy se enfrenta Fomento para terminar esta parte del trazado del Metro. Desde que arrancarou los prime-

ros trabajos en Callejones del Perchel, con los necesarios desvíos de servicios afectados, pasan ya siete años, sin que esté cerrado aún un calendario cierto para la terminación del tajo.

Solo tomando como referencia el documento que registró la terminación de la infraestructura (muros pantalla, excavación del doble túnel, la construcción de la estación Guadalmedina) y la urbanización en superficie, serán necesarios unos 22 meses (plazo que bajará en las ofertas de las empresas interesadas). Un plazo que sumado a los 84 meses que ya se acumu-

lan en el calendario daría un resultado de 106 meses.

Desde el arranque de los trabajos previos se cuenta al menos tres o cuatro parones de consideración en el tramo. Uno de ellos en 2011 por los problemas económicos que arrastraba la Junta, lo que le obligó a "replantear" los trabajos. Ya en 2012, con la nueva consejera Elena Cortés al cargo, se lograron los fondos necesarios para reactivar la obra tras dos meses de inactividad. Y más recientemente, en el verano de 2015, de nuevo el desacuerdo entre Ortiz y la Junta por los costes de la actuación provocaron la detención de las tareas de ejecución que hoy se mantiene.

Pero para que Pomeu pueda sacar a concurso la terminación del tajo, antes ha de culminar el prolijo procedimiento administrativo que requiere para resolver el contrato con Ortiz. Aunque inicialmente el titular del ramo confió en poder hacerlo a mediados del año pasado, la realidad es que aun no dispone de todos los parámetros necesarios. Entre ellos el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, al que aún no se le ha enviado la información necesaria para su pronunciamiento, y finalmente un nuevo aval del Consejo de Gobierno andaluz.

Será en ese momento cuando podrá abrirse la puerta a una nueva adjudicación, que en el mejor de los casos no tendrá lugar antes del próximo verano o el último trimestre del año. Esta circunstancia forzó semanas atrás al consejero del ramo a admitir la evidencia de que el tramo vuelve a retrasarse, impidiendo la llegada de los trenes hasta la Alameda Principal en el verano de 2018, como inicialmente se comprometió.

84

Meses. Pasan desde que se inició la obra en Callejones del Perchel sin que esté culminado el tramo



Vista actual del tramo del Metro parado, en la Avenida de Andalucía.

Las empresas que entran en concurso firman el nivel más bajo de toda la crisis

► Málaga registró 69 nuevos procesos en 2016, un 40% menos que el año anterior, con el comercio al por mayor como sector más castigado ► Los economistas se quejan de la saturación de los juzgados

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA
► @josevirodriguez

El número de empresas que entraron en concurso de acreedores en la provincia de Málaga durante el año 2016 fue el más bajo de toda la crisis económica y firmó su cuarto ejercicio de caída tras alcanzar su tope histórico en 2012, cuando se vivían los peores tiempos de la recesión. Según la estadística anual publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Málaga registró el pasado año un total de 69 nuevos procesos concursales en empresas, con un descenso del 40% respecto a 2015. Desde que comenzó la crisis, casi 1.200 firmas malagueñas se han visto abocadas por sus deudas a entrar en concurso, ya sea de forma voluntaria u obligadas por sus acreedores. En 2012, el año con más quiebras de toda la serie histórica, se registraron 193 concursos empresariales.

Para el decano del Colegio de Economistas de Málaga, Juan Carlos Robles, las cifras a la baja constatan una «progresiva mejora de la situación económica» de las empresas, a pesar de que las estadísticas del proceso concursal no reflejen, según comentó, toda los problemas de insolvencias que se registran en el tejido productivo.

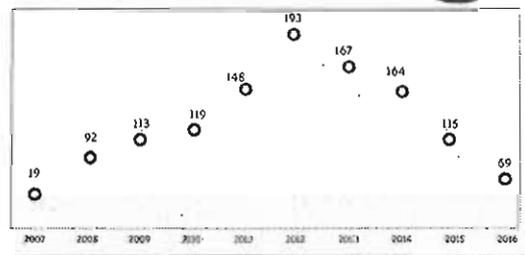
«Sin duda, el hecho de que cada vez sean menos las compañías que quiebran habla de una recuperación de la economía. No obstante, hay que recordar que muchas empresas echan el cierre al margen del concurso de acreedores», recordó. La recuperación de la demanda interna por la subida del consumo, el creciente flujo de exportaciones y las mayores facilidades de financiación para las empresas son algunas de las razones que sustentan la mejora de la coyuntura económica.



Imagen de uno de los juzgados de lo Mercantil de Málaga. GREGORIO TORRES

Concursos de acreedores

EVOLUCIÓN ANUAL DE NUEVOS CASOS EN MÁLAGA. EMPRESAS



Fuente: INE

DPTO. INFOGRAFÍA > LA OPINIÓN

Por sectores, el comercio al por mayor fue el que sumó más empresas que solicitaron el concurso (23), seguido de la construcción y el ámbito inmobiliario (18) y los servicios (8). Del total de firmas, el 87% solicitó el proceso concursal de forma voluntaria. El perfil predominante fue el de pequeñas empresas de menos de diez trabajadores y con un volumen de ne-

gocio de hasta un millón de euros. Robles afirmó que el colapso de casos en los juzgados de lo Mercantil sigue provocando que los procesos concursales se dilaten en exceso, lo que hace que algunas empresas desistan de coger esta vía y acaben directamente desapareciendo. «Las empresas no confían en el proceso concursal porque lo ven ineficiente. Los juz-

gados están haciendo todo lo que pueden para desatascar la situación, realizando un trabajo a destajo para intentar ponerse al día. El problema es que faltan más órganos judiciales para atender todos estos casos», apuntó.

En Málaga hay dos juzgados de lo Mercantil, cada uno de ellos con dos magistrados, pero el propio Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha admitido en varios informes que harían falta varios más (se llegó a hablar de ocho) para poder atender el flujo de trabajo en los plazos adecuados. La actual situación provoca, según apuntó el decano de los economistas, que casos que deberían resolverse en un máximo de dos años se dilaten hasta el doble de ese tiempo. La consecuencia, añadió, es que más del 90% de las empresas que entran en concurso acaban en liquidación (aunque también es cierto que muchas llegan ya a este proceso en fase terminal).

Robles también volvió a reclamar una reforma integral de la Ley Concursal para hacerla más funcional y operativa. A su juicio, la actual normativa otorga muy poca autonomía a los administradores concursales, ya que todas las decisiones tienen que ser referendadas por el juez. Además, criticó que las deudas de las empresas con los organismos públicos tengan un «carácter ultraprivilegiado», ya que a su juicio eso dificulta la tarea del administrador para solicitar créditos y pagar a proveedores. El decano consideró negativo que las instituciones tengan poder de veto un acuerdo en junta de acreedores. «Estos casos se dan sobre todo con Hacienda y también con la Seguridad Social. Casi siempre votan en contra e impiden que la empresa pueda salir adelante», criticó.

Los estibadores de puerto barajan secundar tres jornadas de huelga en febrero

EUROPA PRESS MADRID

Los estibadores de los puertos barajan convocar huelga para los próximos días 20, 22 y 24 de febrero en protesta por la reforma que ultima el Ministerio de Fomento para romper el monopolio que este colectivo tiene del sector encargado de cargar y descargar los barcos, esto es, de gestionar las mercancías que entran y salen de España por mar.

El calendario definitivo de paros está aún en negociación, y por tanto pendiente de concreción y de convocatoria formal, entre el principal sindicato del sector, la Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, y el resto de formaciones con representación en este colectivo (CCOO, CIG y CGT), según informaron fuentes del sector. En principio, los sindicatos prevén llamar a los estibadores a parar todas las horas impares desde las 8.00 horas del 20 de febrero y la misma hora del día 21, y de las mismas franjas horarias de los días 22 y 23 de febrero y 24 y 25 de este mes.

Con la convocatoria, este colectivo de trabajadores de la red de 46 puertos españoles pretende manifestar su rechazo a la reforma del sector planteada por Fomento, dado que, en su opinión, constituye un «despido generalizado» y un vía de «precariedad y deregulación laboral». Asimismo, reivindican que se retome la negociación sobre la modificación del sector.

El previsible paro afectaría a un sector fundamental para la economía, el de la gestión de la mercancía en los puertos, instalaciones que canalizan el 86% de las importaciones y el 60% de las exportaciones del país. La eventual convocatoria respondería a la reforma del sector que el departamento que dirige frago de la Sema última para cumplir con la normativa comunitaria y evitar una eventual sanción de la UE.

El programa «Incorpora» insertará a parados de Rincón en la hostelería

► La segunda acción de este programa formativo incluye a 20 desempleados en un curso de 250 horas

LA OPINIÓN MÁLAGA

El punto de Formación «Incorpora» de Rincón de la Victoria, impulsado por la Obra Social «la Caixa», ha iniciado una nueva acción formativa, desarrollada por

Meridianos, consistente en un curso de servicios básicos de restauración dirigido a personas con baja empleabilidad. La iniciativa, que dio comienzo el 30 de enero y se prolongará hasta el próximo 11 de abril, fue presentada ayer en el Ayuntamiento por la alcaldesa de Rincón de la Victoria, Encarnación Anaya, el director de la oficina CaixaBank en la localidad, David Lima, y el director de programas de Meridianos, José Joya. Esta

nueva edición se lleva a cabo tras los satisfactorios resultados obtenidos en el primer curso, realizado entre marzo y mayo de 2016, y por el que seis de cada diez alumnos participantes logró insertarse laboralmente en empresas del sector hostelero.

Junto a la inclusión socio-laboral de personas desempleadas de la zona, el objetivo es también «satisfacer las necesidades de personal de las empresas locales, mini-



La presentación de Incorpora.

mizando errores en los procesos de selección de candidatos», explicó Joya. Con una duración de 250 horas, el curso se dirige a un grupo de 20 personas con un perfil muy variado, desde quienes

buscan su primer empleo a parados de larga duración que buscan un reciclaje profesional para volver a insertarse en el mercado. La parte correspondiente a prácticas no laborales se desarrollará en empresas del sector locales.

En cuanto a las empresas que colaboran en el programa, ayer acudieron a la presentación Bodega La Jareña (Antonio Cuenca); Aove Club Añoreta (Ana Gómez); Riosol (Óscar Delgado); La Calma (David Jiménez). También colaboran las empresas Venta Los Morenos (José Antonio Anaya); Asador Casa Coral (Ricardo Anaya); Hotel Rincón Sol (Marta Fernández), según explicó ayer Meridianos.

Las grandes 'telecos' crearán su patronal tras dejar Ametic

SIGUE LA CRISIS/ La asamblea general de la patronal rechaza la propuesta de las empresas críticas, lo que aboca a éstas a crear una asociación alternativa.

Ignacio del Castillo, Madrid
Sorpresa en Ametic, la patronal de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones. La asamblea general extraordinaria de la asociación ha votado mayoritariamente en contra de la propuesta que habían realizado un grupo de grandes empresas para modificar los estatutos.

Esa modificación suponía que esta veintena de grandes empresas se reservaban el 50% de los votos en la junta directiva, y de esta forma, pasaban a controlar en la práctica la asociación, ya que eran sus aportaciones económicas las que soportaban el grueso del presupuesto de la asociación.

La asamblea de Ametic ha rechazado la propuesta de las grandes -el 80% ha votado en contra-, lo que supone que esa veintena de grandes empresas, que ya habían abandonado Ametic, se mantendrán fuera de la asociación.

Reconversión

Las consecuencias de la decisión tomada por la asamblea de Ametic son dobles. Por un lado, las grandes empresas que habían abandonado Ametic (Telefónica, Euskaltel, Ericsson, Orange, Vodafone, Indra, IBM, Juniper, HP, Accenture, MásMóvil, Telecable o Cellnex), así como otros grupos hasta totalizar unas setenta, se mantendrán fuera de la patronal e iniciarán de inmediato la creación de una nueva patronal alter-



José Manuel de Riva, presidente en funciones de Ametic.

na. La creación de una nueva patronal no será sencilla, aunque la naturaleza de los potenciales socios -todas empresas del sector de telecomunicaciones o de su entorno- hace que sea más fácil que los intereses generales estén más alineados, especialmente frente a las firmas de Internet.

Por otro, las empresas que permanecen en Ametic deberán afrontar una dura reconversión que pondrá en riesgo incluso la existencia de la patronal. Como se puso de manifiesto en la junta directiva del 12 de enero, la aportación económica de las grandes compañías era decisiva para

el sostenimiento de la patronal con su actual estructura, de más de 30 empleados. Las cuotas de socio, que se pagaban en función de la facturación y los empleados, hacían que la mayoría de las grandes empresas pagasen la cuota máxima de 50.000 euros y que, en conjunto, este grupo pagase más de la mitad del presupuesto.

Además, era la presencia de estas empresas la que garantizaba el éxito del encuentro de Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, que también era otro pilar económico de la patronal. Ahora, previsiblemente, se tendrá que reducir drástica-

ALABISMO

La decisión del 80% de los socios de Ametic supone un salto al vacío de difícil pronóstico. Sin los recursos de las grandes, Ametic no podrá mantener su estructura, ni tampoco tiene medios para abordar su necesaria reconversión.

Ametic ha convocado elecciones para el 9 de marzo para elegir una nueva directiva

mente el personal de la patronal y prácticamente duplicar las cuotas si se quiere que la patronal sea viable económicamente o afrontar la disolución, como se explicitó durante la junta directiva de enero.

En cualquier caso, Ametic deberá afrontar un periodo electoral, toda vez que el equipo directivo de la patronal se encuentra en funciones, desde que el presidente saliente, José Manuel de Riva, decidió renunciar a presentarse a la reelección. Ametic ha fijado para el próximo 9 de marzo su asamblea electoral en la que deberá elegir un nuevo presidente y una nueva junta directiva.

EXPANSIÓN, 08/02/2017.

Los expertos se dividen en sus conclusiones entre indemnizar con 12 o 20 días a los interinos

El grupo designado por el Gobierno y los agentes sociales coincide en fijar un plazo máximo de duración para este tipo de contrato

:: LUCÍA PALACIOS

MADRID. Los interinos tienen que recibir una indemnización cuando su contrato se extinga. Ésta es una de las conclusiones a las que ha llegado el grupo de expertos del Gobierno, sindicatos y patronal que comenzó en noviembre a analizar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la indemnización a este colectivo de trabajadores. Sin embargo, el informe ya concluido y cuyas conclusiones se conocieron ayer refleja la falta de consenso entre sus seis miembros en lo que respecta a la cuantía de dicha indemnización, tal y como adelantó este periódico hace apenas diez días. Así, hay «alternativas indemnizatorias» entre aquellos (los sindicatos) que postulan los 20 días de salario por año trabajado hasta una cuantía máxima de un año de retribución, tal y como se establece para el despido por causas objetivas, y aquellos que defienden los 12 días de la extinción de los contratos de duración determinada.

En definitiva, que tras casi tres meses de reuniones, análisis y debate el grupo se encalla precisamente en la cuestión más controvertida: si indemnizar a los interinos con 20 días por año trabajado o incluso si extender esta indemnización a todos los temporales. Y es que el análisis sólo se ha centrado en las posibles implicaciones del fallo europeo para los interinos, no para todos los temporales, por lo que afectaría a los 277.000 que hay en la Administración Central y los más de 220.000 que trabajan en el sector privado, según los datos aportados por la última Encuesta de Población Activa (EPA).

Ante este panorama, la mayor parte de expertos se inclina por «aplazar la formulación de un informe definitivo» hasta que el Tribunal Europeo vuelva a pronunciarse sobre este asunto ya que «no ha dado una respuesta suficientemente precisa y segura al tema debatido». Para este punto se basan en que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha presentado otra cuestión prejudicial al TJUE en la que reclama mayores aclaraciones a la situación creada y además el Tribunal Supremo también está pendiente de pronunciarse a este respecto, puesto que el Ministerio de Defensa recurrió la sentencia europea que le obligaba a indemnizar a una ex empleada con carácter interino con 20 días, como si fuera una trabajadora indefinida despedida de forma objetiva. Por el contrario, hay otra parte de los expertos que considera que

«podría tomarse en consideración, en el marco del diálogo social y de la negociación colectiva, una reforma del Estatuto de los Trabajadores que pusiera remedio a la inseguridad jurídica actual y plasmará la cuantía de la indemnización, que podría ser de 20 días por año para la extinción del contrato de interinidad».

Revisión de la interinidad

Más allá de estas discrepancias, los seis expertos coinciden «plenamente en la necesidad de mantener la

contratación laboral de duración determinada y en el rechazo del llamado 'contrato único' de trabajo. Además, en el documento de apenas tres folios se pide eliminar «la posibilidad de la utilización por la Administración de contratos de interinidad por vacante con una duración anormalmente larga».

Aunque hacen una matización: deberían hacerse excepciones para los contratos de interinidad más largos derivados por sustituciones de trabajadores que estén al cuidado de familiares o desempeñando car-

gos públicos representativos. Al tiempo, recomieudan fijar unos límites al encadenamiento sucesivo de contratos, estableciendo un plazo máximo de duración para esta modalidad contractual y previniéndose en tal caso una nueva causa de

despido objetivo vinculada a la extinción de la situación de reserva de puesto de trabajo. Lo que nuevamente vuelve a dejar en el aire es la duración máxima de dichos contratos, puesto que el Grupo entiende que «debe ser fijada en el marco del diálogo social, atendiendo a los valores y bienes jurídicos implicados», tal y como ya adelantó días atrás este periódico.

La comisión de expertos, que presentará en los próximos días estas conclusiones, se nombró definitivamente a mediados de noviembre.

El fallo del Tribunal de la UE afecta a 277.000 interinos de la administración y 220.000 del sector privado



El presidente de la CEOE, Juan Rosell, junto al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en una imagen de archivo. :: H. ORTUÑO / EFE

CEOE afirma que las grandes empresas tributan un 19,2%

La patronal rechaza que sólo paguen un 7% como dijo Montoro y piden tener en cuenta los impuestos que abonan en terceros países

:: D. VALERA

MADRID. «No puede ser que las pymes paguen un 18% y los grandes grupos un 7%. Eso no se entiende». Con esas palabras el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, explicaba en su última comparecencia en el Congreso las medidas aprobadas por el Gobierno en el Impuesto de

Sociedades para ensanchar las bases imponibles de las multinacionales. Sin embargo, el mensaje no ha gustado nada en el sector empresarial hasta el punto de que la CEOE publicó ayer un informe para desmentir esa baja tributación. Aunque en el documento 'Ingresos y Empresas' no se hace mención expresa al titular de Hacienda, reconocen que «en los últimos tiempos» se insiste en que el gravamen soportado por las grandes empresas «no llega al 8%». Unas afirmaciones que la patronal considera contrarias a la realidad y «profundamente injustas». En su opinión, sólo busca «poner a las empresas en el disparadero de ma-

nera interesada para intentar justificar subidas de la imposición empresarial». Un nuevo dardo, sin citarlo, a la decisión de Hacienda de subir los ingresos de Sociedades en 4.650 millones.

La CEOE reconoce que el informe de recaudación de la Agencia Tributaria de 2015 recoge para los grupos consolidados (grandes empresas) un tipo efectivo sobre resultado contable del 6,9% frente al 13,9% de las pymes. Sin embargo, explica que ese criterio «no es correcto» y que la referencia debería ser el tipo efectivo sobre base imponible que se sitúa en el 19,2% para los grupos consolidados y el 22,5% para las pymes, según Hacienda.

Según la patronal el motivo que minoró el resultado contable son los ajustes por consolidación (la contabilidad de la empresa cabezera asume los resultados de las distintas sociedades que forman el grupo). Tam-

bién influye en ese polémico dato del 6,9% la exención por doble imposición. Es decir, los beneficios obtenidos en otros países y que hayan tributado allí están exentos en España cuando se traigan en forma de dividendos. La CEOE resalta que esta medida afecta especialmente a las grandes compañías porque son las que tienen una mayor presencia internacional. «Las empresas del Ibex facturan más del 50% en el extranjero, llegando a ser del 98% en algún caso destacado». De hecho, la patronal va más allá y dice que si se compararan los beneficios totales y la tributación total (en España y el extranjero) las empresas del Ibex tendrían un tipo del 21%. Además, rechaza la acusación de que los problemas de ingresos públicos se deban a la baja recaudación en Sociedades —es la mitad que en 2007—, porque consideran ese año «excepcional».

Economía

La CEOE reprocha a Montoro que las grandes empresas tributan el 19,2%

La patronal niega el tipo efectivo del 7% por Sociedades que defiende Hacienda

Cristina Alonso MADRID.

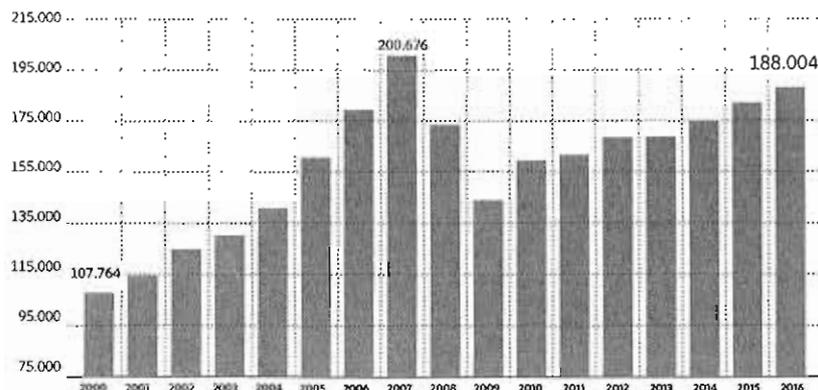
Las grandes empresas españolas pagan un tipo efectivo del 19,2 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, en línea con la presión fiscal por este tributo en el entorno de la Unión Europea. Así lo afirma la patronal CEOE, que en un informe viene a responder al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, quien hace un par de semanas criticó que "no tiene sentido" que las grandes empresas estén pagando entre un 7 y un 8 por ciento de sus beneficios en el Impuesto de Sociedades mientras las pymes paguen mucho más, un 18 por ciento.

"El 7 por ciento de tributación que se ha recogido en diversas manifestaciones a lo largo del último año no refleja la realidad", sostiene el informe de la patronal, que en un análisis pormenorizado de los datos de la Agencia Tributaria aduce que el tipo efectivo sobre el resultado contable, del 6,9 por ciento en 2014 para grupos consolidados -normalmente grandes empresas- y del 13,9 por ciento para sociedades individuales, "se ha utilizado de manera incorrecta para tratar de medir la presión fiscal empresarial".

A juicio de la CEOE, lo adecuado es fijarse en el tipo efectivo sobre la base imponible, porque el Impuesto de Sociedades "no se paga sobre el resultado contable, sino sobre la base imponible positiva". En este caso, el informe anual de recaudación tributaria de la AEAT para 2015 refleja que los grupos empresaria-

Recaudación tributaria

Millones de euros



Fuente: Ministerio de Hacienda y FP y Áreas Fiscales de CEOE

elEconomista

La patronal afirma que el déficit actual no se debe a menos ingresos, sino a falta de control del gasto

les pagaron por este tributo un 19,2 por ciento en 2014 y las empresas individuales, el 22,5 por ciento.

Asimismo, el documento difundido por la patronal recuerda que el tipo efectivo en el caso de las empresas del Ibex 35 es del 21 por cien-

to del resultado contable mundial, considerando tanto los resultados obtenidos en los países en que operan como los impuestos sobre beneficios pagados en el extranjero.

Los representantes de los empresarios reprochan a Montoro cierta "pretendida injusticia fiscal". A su modo de ver, afirmaciones como que los impuestos pagados por las grandes empresas no llegan al 8 por ciento se contradicen con la realidad, son "profundamente injustas" y solo buscan poner a las empresas "en el disparadero de manera interesada" para justificar subidas en la imposición empresarial.

Ya a finales del año pasado la patronal difundió un duro informe jurídico que planteaba la posibilidad de presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el cambio en el Impuesto de Sociedades, que entró en vigor el 3 de diciembre y con el que el Gobierno pretende recaudar 4.650 millones de euros más en 2017. Y ello, denuncia CEOE, mientras los ingresos tributarios de 2016 "superan con holgura los de los ejercicios de la etapa expansiva anterior" y cuando "el motivo del déficit actual no es ya la caída de ingresos tributarios, sino la ausencia del control del gasto".

Tensión entre CEOE y Montoro

● La patronal acusa al ministro de Hacienda de mentir sobre las grandes empresas para justificar subidas de impuestos ● Asegura que el déficit se debe al descontrol en el gasto público y no a la caída de la recaudación

C. SEGOVIA / D. VIANA MADRID

La patronal CEOE acusa al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, de mentir sobre las grandes empresas para justificar una subida de impuestos. En un duro informe, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) sostiene que, cuando Montoro asegura que las grandes empresas pagan un tipo efectivo de apenas el 7% o el 8% en el Impuesto de Sociedades, no sólo son «declaraciones profundamente injustas» sino que «buscan poner a las empresas en el disparadero de manera interesada para intentar justificar subidas de la imposición empresarial».

Así aparece en la introducción del informe *Impuestos y Empresas Análisis de la Tributación Empresarial* difundido este martes por CEOE y acompañado por un contundente comunicado en el que sostiene que la versión de Montoro «no refleja la realidad» y que las grandes empresas están pagando un tipo efectivo «cercano al 20%».

Se trata de un inusual documento que sale al paso de unas declaraciones del ministro el pasado día 25 ante la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados en las que afirmó: «Las grandes empresas están en una tributación efectiva de entre el 7% y 8% (...) No se puede aceptar». Agregó que «no es explicable que cuando cualquiera de nosotros está tributando lo que está tributando por el impuesto de la renta y una pyme está tributando al 18%, un grupo consolidado está tributando al 7%, no se entiende».

Fuentes de CEOE aseguran a EL MUNDO que la tardanza —dos semanas— en replicar al ministro no obedece a temor a irritar al titular de Hacienda, sino a que el objetivo era conlstarle con las cifras de la propia Agencia Tributaria y para eso era necesario revisar los datos de todas las sociedades. El resulta-



El presidente de CEOE, Juan Rosell, y el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. JAVIER BARBANCHÓ

7%

Tipo efectivo. Esa es la tributación de las grandes empresas, según Cristóbal Montoro

do es «clarísimo», según estas fuentes de la patronal. El comunicado forma parte del malestar que existe en, sobre todo, las grandes empresas, con lo que consideran que es una sobreactuación del Gobierno contra ellas desde que ha tomado posesión. Además de las declaraciones de Montoro, el ministro de Energía, Álvaro Nadal, ha realizado también duras afirmaciones sobre las empresas eléctricas.

En la patronal que preside Juan Rosell sostienen que Montoro —al que sólo mencionan implícitamente— no usa el «criterio correcto», porque el 7% de tipo efectivo «resulta de comparar los resultados contables positivos con la cuota tributaria, pero el Impuesto sobre Sociedades no se paga sobre el resultado contable, sino sobre la base imponible positiva. Por lo tanto, sería más correcto utilizar el otro porcentaje, es decir, aquel que recoge la relación entre cuota y base imponible. Este porcentaje es el denominado Tipo efectivo sobre Base Imponible».

Asimismo, el análisis señala de manera directa al gasto de la Administración Pública, que es competencia directa de Montoro, como

el responsable de la desviación presupuestaria que tantos problemas ha provocado a España en Bruselas. «El motivo del déficit no es ya la caída de ingresos tributarios, sino la ausencia de control de gasto», apunta CEOE, a lo que añade que «se puede gestionar mejor el gasto público» y que «se deben introducir criterios de racionalidad en las cuentas».

Desde el Ministerio de Hacienda, por su parte, se limitan a recordar lo ya apuntado por el ministro, esto es, que el tipo efectivo es, efectivamente, muy bajo y que éste se debe acercar al 25%. Para ello, Montoro ya ha endurecido y eliminado deducciones de Sociedades que, según los cálculos de Gestha, ha sufrido

de un desplome acumulado de más de 200.000 millones desde 2007.

Ese año, tal y como muestran los datos de Hacienda que CEOE incluye en su informe, la recaudación superó por primera vez los 200.000 millones. La crisis provocó el hundimiento de Sociedades y ni siquiera en 2016, después de dos años en los que la economía creció por encima del 3%, lo ingresado por este concepto se acercó a la señalada cifra. Para este ejercicio, con los 4.655 millones que el Gobierno estima que aportarán las medidas implantadas para cumplir con el déficit más lo que sume el crecimiento económico, la previsión es que, 10 años después, se alcance una cantidad cercana al máximo histórico.

«La bajada repercutirá en los billetes, sin duda»

Varias aerolíneas recogen el guante de Fomento y dicen que bajarán sus precios tras la caída de las tasas

SILVIA FERNÁNDEZ MADRID

«Estamos muy satisfechos con esta reunión», aseguró el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, al concluir el encuentro informativo que ayer mantuvo con las aerolíneas que operan en España. «Les hemos solicitado que repercutan el descenso de las tasas aeroportuarias en el billete», reconoció De la Serna.

Aunque no tiene capacidad legal para obligar a dicha repercusión y la ley de competencia rige entre las aerolíneas, el objetivo del Gobierno es, en palabras del ministro, que «el

usuario sea finalmente el beneficiario de la medida» que supone que el gestor semipúblico Aena rebajará sus tarifas para la empresas usuarias de los aeropuertos un 11% en los próximos cinco años.

De la Serna manifestó su convencimiento de que «se hará un esfuerzo también por parte de las compañías en este precio». Y parece que será así. El plan de las aerolíneas es «seguir siendo competitivas», según explicaron varias de ellas a este periódico tras la reunión y, por tanto, el viajero podría ser, finalmente, el

principal beneficiado por la rebaja en los servicios de Aena.

«Sabemos que la medida va a mejorar la competitividad del sector, pero también pensamos que tiene que tener el destinatario final en el usuario que coge el avión», dejó claro De la Serna. Por ello, espera «que la senda que ya han abierto algunas compañías aéreas sigan otras en el futuro», señaló en alusión a la decisión de Ryanair de trasladar la bajada a sus tarifas.

La reacción de otras compañías no se ha hecho esperar: «La bajada

de tarifas es positiva y repercutirá en el billete, sin duda», aseveró Juan José Hidalgo, presidente del grupo Globalia, del que es filial la aerolínea Air Europa. «Todo lo que sea pagar menos tiene que repercutir a la hora de cobrar a los consumidores», conseró tras la reunión.

De hecho, «si se mira el grueso de las ofertas de las compañías se ve que cada día se cobra más y cada día somos más competitivos», remarcó. Quizá por ello, la repercusión podría ser en algún caso superior al 2,2% anual de bajada de las tasas aéreas.

Por su parte, Ryanair —la única compañía que antes de la reunión había indicado su intención de repercutir el descenso de las tasas— destacó que «la bajada de las tarifas dependerá de la determinación del propio mercado, que es el que decidirá hasta qué punto se pueden repercutir». «España compite con otros 32 países a los que Ryanair vuela, y al final, los costes más bajos salen ganando». «Es importante que España siga siendo competitiva para atraer nuevas rutas y fomentar el crecimiento del turismo».

Desde Iberia no se posicionan, pero indican que durante los últimos años han ajustado sus costes hasta hacerse muy competitivos, incluso en momentos con tasas más altas y combustible más caro.

Opinión

PRORROGAR PRESUPUESTOS NO ES UNA OPCIÓN



Francisco de la Torre Díaz

Diputado de Ciudadanos y Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso.

La economía y también la política son algo más que la contabilidad. Por supuesto, si se prescinde de la contabilidad, la economía se convierte en pura fantasía, y la política económica en demagogia. Sin embargo, para hacer política económica es preciso hacer mucho más que cuadrar las cuentas a cualquier precio. Por esa razón, si el Gobierno del PP se resigna a no presentar unos presupuestos, estará optando por no hacer ningún tipo de política. Eso sí, España cumpliría los objetivos de déficit, la contabilidad que nos pide Bruselas, pero sería un fracaso político de primera magnitud. Una cuestión es pactar las políticas, como hizo el PP cuando pactó la investidura en su acuerdo de investidura. Otra cuestión muy distinta es que el Gobierno de Rajoy se haga prisionero del pasado y se resigne a ser prisionero del pasado con la prórroga presupuestaria.

Evidentemente, pactar los presupuestos con la actual coyuntura política no es sencillo. Además, estos presupuestos tienen el ambicioso objetivo de reducir el déficit en 16.000

millones de euros, para pasar el déficit desde el 4,6 por ciento hasta el 3,1 por ciento del PIB. Ahora bien, parte del esfuerzo ya está hecho. Por una parte, el PP y el PSOE pactaron una importante subida de impuestos y cotizaciones sociales, fundamentalmente a las empresas, pero también a los consumidores, trabajadores y autónomos, en el Decreto Ley de Medidas Fiscales.

Mi partido, Ciudadanos, no apoyó esta subida de impuestos, y solicitó, sin éxito ante el bloqueo del PP y el PSOE, que el Decreto Ley se tramitase como proyecto de ley para poder realizar las imprescindibles modificaciones. Ese Decreto Ley contenía graves fallos, como la disparatada regulación de los aplazamientos. La cuestión de los aplazamientos, gracias a la presión de Ciudadanos y de las Asociaciones de Autónomos, se reformó, mediante una nueva chapuza, que por lo menos evitó un caos en las Administraciones de Hacienda el pasado día 30. Otros aspectos como la subida de

las cotizaciones a los autónomos societarios intentaremos revertirlas mediante una enmienda en nuestra proposición de ley de autónomos, que ahora se tramita en el Congreso. Complicarle la vida a las empresas, los autónomos y los emprendedores puede parecer atractivo para cuadrar las cuentas, pero es contraproducente, y mucho, para el crecimiento económico.

Con todo, incluso desde un punto de vista puramente "contable", resulta complicado de comprender por qué se apoyan las subidas de impuestos, y no se quiere participar en la distribución de los gustos. Es cierto, que en los últimos tiempos, la gestión política del PSOE se está caracterizando por apoyar cualquier subida de impuestos en las Administraciones que no gobierna. Así el PSOE no sólo ha apoyado la subida de impuestos del PP en el Estado, sino también la de Podemos e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid.

Aún así, el PSOE gobierna en varias Comunidades Autónomas, que recibirían muchos más ingresos si se aprobasen los presupuestos, ya que se actualizarían los pagos a cuenta de los impuestos cedidos. Esto supondría para el conjunto de CCAA más de 4.000 millones de euros para este año. Si finalmente no se aprueban los presupuestos, las CCAA cobrarían estos importes en la regularización que se realizará en 2019. Esto es bastante absurdo, y es una de las razones por las que se debería reformarse el sistema de financiación de las CCAA. El inicio de esta reforma fue el acuerdo estrella de la pasada conferencia de presidentes. Este acuerdo, si no tenemos presupuestos, quedará, como tantos otros, en un brindis al sol, en un nuevo fracaso.

Otros de los perdedores de la ausencia de

presupuestos son los funcionarios y demás empleados públicos. Sin unos nuevos presupuestos, ninguna Administración podrá incrementar los sueldos a sus empleados públicos. Otra consecuencia, es que el Estado no podrá abordar nuevas obras públicas por falta de dotación presupuestaria. Con unos nuevos presupuestos no se podrán llevar a cabo muchos proyectos, pero la garantía absoluta de que no se podrá abordar ninguno de ellos es resignarse a la prórroga presupuestaria.

La alternativa a negociar unos presupuestos en un año de ajustes, no son unos presupuestos más expansivos, sino mayores restricciones, las derivadas de la prórroga automática. Además, la prórroga simplemente evita el caos pero no es una forma lógica de asignar recursos públicos: hacer, si se puede, lo mismo que se hizo el año pasado. Además, la prórroga es renunciar a adaptarse a una economía y un mundo que ha cambiado mucho, pensemos en las decisiones económicas de Donald Trump o en el Brexit.

Por encima de todo, no presentar los presupuestos es renunciar a hacer política, al igual que el no es no es bloquear la política. En Ciudadanos instamos a que se presenten los presupuestos y que no se bloquee la transición, porque lo contrario sería un fracaso. Y como señalaba el director ejecutivo de la Misión Apolo 13 de la NASA, Gene Kranz, el fracaso no es una opción.

Pactar las cuentas de 2017 no es sencillo, aunque parte del esfuerzo fiscal ya está hecho

No presentar el proyecto de ley es renunciar a hacer política; instamos a evitar ese bloqueo

AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Ana López Carrascal

Directora en el área de regulatorio, administrativo y competencia de KPMG Abogados

Recientemente se celebró la undécima edición del Día Europeo de la Protección de Datos, fecha elegida en conmemoración del aniversario de la firma del Convenio nº 108 del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante adoptado en esta materia.

En este último año se han dado pasos muy relevantes desde la perspectiva regulatoria: en primer lugar destaca sin duda el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (REPD), piedra angular sobre la que ejercer este derecho fundamental y cuya aprobación viene precedida de años de negociación intensa. Asimismo, la Comisión aprobó un nuevo instrumento para la transferencia internacional de datos a EEUU mediante su Decisión de Ejecución (UE) 2016/1250, de

12 de julio de 2016, sobre la adecuación de la protección conferida por el Escudo de la privacidad UE-EEUU, que sustituye a la Decisión 2000/520/CE, anulada por el Tribunal de Justicia de la UE mediante sentencia de 6 de octubre de 2015. Y el pasado 10 de enero se presentó la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el respeto a la vida privada y la protección de datos personales en las comunicaciones electrónicas y por el que se deroga la Directiva 2002/58/CE. Esta propuesta toma como referencia buena parte de los principios del REPD, y, de hecho, pretende otorgar la competencia sobre el control del cumplimiento de esta norma a las autoridades competentes en materia de protección de datos.

Ciertamente los datos constituyen una pieza clave de la economía y de la denominada cuarta revolución industrial. Aunque el grado de protección y sensibilidad de los individuos respecto de sus datos es muy dispar, el REPD nace con la vocación de que los ciudadanos de la Unión puedan afrontar los riesgos que las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad de la información suponen

para sus datos, con instrumentos jurídicos que impliquen garantías reforzadas y equivalentes en todos los Estados miembros. Esta norma ha venido a reforzar derechos de los interesados y, por tanto, obligaciones para las organizaciones que traten datos personales. Cito algunos ejemplos: la propia figura del reglamento que resultará de aplicación directa en los Estados miembros a partir del 25 de mayo de 2018 sin necesidad de trasponerse, a diferencia de su predecesora; su extensión a responsables o encargados no establecidos en la UE pero que traten datos de personas que residan en ella para actividades relacionadas con ofertas de bienes o servicios a dichos interesados en la Unión o con el control de su comportamiento; el consentimiento como

elara acción afirmativa, que pone fin al consentimiento tácito; la portabilidad de los datos, que permite su traslado de una organización a otra; el principio de "responsabilidad proactiva", en virtud del cual el responsable del tratamiento deberá diseñar y aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con esta nor-

ma; ligado con este principio, se exige la protección de datos desde el diseño mismo de los tratamientos que pretendan realizarse (no al final del proceso, cuando el proyecto está listo para su lanzamiento) y limitándose a lo imprescindible para los fines pretendidos; se prevén las evaluaciones de impacto previas a tratamientos que conlleven un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, etc. A ello hay que añadir un nuevo régimen sancionador con multas que pueden alcanzar hasta 20 millones de euros o el 4 por ciento del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior.

En definitiva, estamos ante una nueva cultura de *compliance*, a través de la cual se pretende que las organizaciones se responsabilicen de adoptar las medidas pertinentes que minimicen el posible impacto negativo de sus actuaciones y puedan demostrarlo. La Agencia Española de Protección de Datos lleva tiempo trabajando en la adaptación de la normativa española y otras medidas que faciliten el cambio. En cualquier caso, la propia Agencia ha recomendado a las organizaciones que traten datos personales, que comiencen ya a prepararse. Sin duda, este es el momento de que cada empresa y grupo empresarial haga un diagnóstico de su situación e identifique las necesidades de adaptación para poder transformarse a tiempo.

Las empresas deben diagnosticar su situación de seguridad digital y actuar a tiempo